

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

1 3 JUN. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a HÉCTOR DANIEL SARNO DONAGARAY por resolución de 26 de enero de 2004, en busca de cuarzo y feldespato, afectando parcialmente los padrones 9581 y 13816, en un área de total de 84 hás. 4000 m² de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

SIRVASE CITAR

As.467/03

1. 8

(N

.....

S.G.

A 150

1 . J.

1. J. J.

i. N

i ju